 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
	FECHA 06-Dic-22	VERSIÓN 02	CÓDIGO GIR-P-004	PAGINA 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer procedimiento para mantener actualizado el Sistema de Información Geográfico(SIG), con el fin de disponer de una base de datos digitalizada, estandarizada y georreferenciada que permita capturar, almacenar, analizar y desplegar la información en lo referente a incidentes ocurridos en el Municipio de Pasto de manera ágil y segura.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; inicia con la información obtenida de la atención de incidentes y/o solicitudes de visita de inspección ocular, realizadas por parte de la comunidad y que han sido atendidos por los funcionarios de la DGRD y termina con el registro y georreferenciación en el sistema de información geográfica.

3. RESPONSABLE

El responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el Director de Gestión del Riesgo de Desastres.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de 1991.
- Ley 1523 de 2012.
- Ley 99 de 1993.
- Plan de Ordenamiento Territorial.

5. DEFINICIONES

Georreferenciación: es un procedimiento por medio del cual se define la localización de un objeto espacial (representado mediante punto, vector, área, volumen) en un sistema de coordenadas y dátum determinado. Este proceso es utilizado frecuentemente en los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

GPS: sistema global de navegación satelital, que permite determinar en todo el mundo la posición de un objeto, una persona o un vehículo.

ID: número de identificación consecutivo.

Sistema de Información Geográfica(SIG): es una herramienta de integración organizada de hardware, software y datos geográficos diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

FECHA

06-Dic-22

VERSIÓN

02

CÓDIGO

GIR-P-004

PAGINA

2 de 5

geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión geográfica.

XY: coordenadas de localización de un lugar, ya sean geográficas, cartesianas, planas, lineales, donde "X" hace referencia a la longitud (Este u Oeste) y "Y" representa la latitud (Norte o Sur).

6. GENERALIDADES

Las coordenadas que se usarán para la georreferenciación de los predios corresponde al sistema de referencia WGS84 (EPSG:4326).

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>1. Realizar Georreferenciación: En la visita de inspección ocular se adelanta el proceso de georreferenciación (captura de puntos GPS a través de un dispositivo GPS, celular o dirección exacta) del predio afectado por incidente o por visitas programadas por los funcionarios de la DGRD.</p> <p>Nota: Dado el análisis del profesional que realiza la visita en campo, este puede definir la necesidad de utilizar los formatos disponibles para la recolección de la información.</p>	El profesional se encarga de tomar las coordenadas del predio vía GPS, celular o dirección del inmueble.	Director o su delegado	<p>Formato gir_f_003 Registro de población afectada.</p> <p>Formato gir_f_007 Evaluación de edificación inspección ocular.</p> <p>Informe de Inspección Ocular.</p>
<p>2- Descargar Datos: Se realiza la descarga de los datos (coordenadas) al hardware/PC a través de un software SIG o de manera manual, identificando el predio afectado al cual se relaciona espacialmente la información resultado del informe de evaluación realizado después de la visita de inspección ocular</p>	El profesional se encarga de descargar los datos respectivos al software SIG.	Director o su delegado	<p>Base de datos en formato Excel.</p> <p>Base de datos en software SIG.</p> <p>Formato</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

FECHA

06-Dic-22

VERSIÓN

02

CÓDIGO

GIR-P-004

PAGINA

3 de 5

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
realizada por el profesional responsable. Los datos a tener en cuenta son: Dirección del predio, barrio o vereda, propietario o solicitante, número de identificación del propietario o solicitante, fecha de visita, número de informe(Dependiendo del caso), profesional que realizó la visita, fuente de información, motivo de visita, tipo de fenómeno, número de habitantes, ayuda humanitaria entregada(Dependiendo del caso), subsidios ofrecidos(Dependiendo del caso), registro fotográfico, observaciones y documento de soporte(Dependiendo del caso).			gir_f_003 Registro de población afectada. Formato gir_f_007 Evaluación de edificación inspección ocular. Informe de Inspección Ocular.
3- Sistematizar datos: Se sistematiza la información diligenciando la base de datos en el software SIG, donde cada dato tiene un número de identificación (Id), un valor XY y un consecutivo dependiendo del número de informe asignado por el profesional que realizó la visita de inspección ocular. Toda la información se asocia a la cartografía predial del Municipio de Pasto, donde el código predial de cada inmueble afectado es la clave de acceso para la información alfanumérica obtenida de la visita de inspección ocular.	El profesional se encarga de estandarizar la información que se va a sistematizar.	Director o su delegado	Base de datos en software SIG.
4- Actualizar la información: Se mantiene actualizada la información, dependiendo de la ocurrencia de nuevas situaciones de emergencia o solicitudes de visita realizadas por parte de la comunidad.	El profesional se encarga de actualizar la información.	Director o su delegado	Bases de datos cartográfica y alfanumérica del sector urbano y rural.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

FECHA
06-Dic-22

VERSIÓN
02

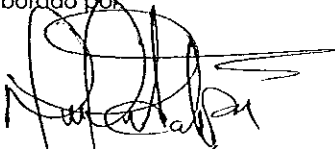


CÓDIGO
GIR-P-004

PAGINA
4 de 5

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
5- Realizar copia de seguridad: Se debe realizar de manera periódica una copia de seguridad de la información, con el fin de evitar la pérdida de información.	El profesional se encarga de realizar las copias de seguridad de la información mensualmente o cada vez que se realice actualización de la información.	Director o su delegado	Base de datos en formato Excel.

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Modificación de formato	02/12/2022	2

<p>Elaborado por:</p>  <p>Gao. MIGUEL DARIO CALPA Contratista DGRD</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Arq. DARIO ANDRÉS GÓMEZ CABRERA Director de Gestión de Riesgos de Desastres</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Arq. DARIO ANDRÉS GÓMEZ CABRERA Líder Proceso de Gestión Integral del Riesgo</p>
---	--	--